

Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa



Índice

I. OBJETO	3
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
III. DISPOSICIONES DE LA POLÍTICA.....	4
IV. SUPERVISIÓN, DIFUSIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA.....	6

I. OBJETO

La presente Política de Sostenibilidad define y establece los principios generales y las principales directrices que guían la gestión de la sostenibilidad en el Grupo Tragsa, acordes a su Misión, Visión y Valores y al respeto de su Código Ético, constituyendo el marco general que configura su modelo de actuación como empresa responsable y comprometida con el Desarrollo Sostenible.

Esta Política se enmarca dentro del alineamiento del Grupo Tragsa con el Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, junto al apoyo a la Carta Internacional de los Derechos Humanos, como elementos sobre los que se asienta el desempeño de la entidad.

La Política de Sostenibilidad contiene las disposiciones que el Grupo Tragsa aplica a su modelo de servicio público, incorporando la sostenibilidad en sentido amplio como principio de su actividad económica al servicio de las Administraciones. El cumplimiento de dichas disposiciones persigue preparar a la entidad para los cambios, evolucionando hacia una organización más eficiente, flexible y diversa, potenciando su compromiso con la excelencia, asegurando su sostenibilidad económica, mediante la integración de la sostenibilidad social y medioambiental en su actividad.

De este modo, se busca la plena integración de los criterios de Sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas de la organización:

Con respecto a su comportamiento **ambiental**, el Grupo Tragsa se compromete a minimizar el impacto que su actividad tiene en el medio ambiente de forma directa e indirecta, incidiendo fundamentalmente en la economía circular y el consumo responsable de los recursos naturales, la emisión de gases de efecto invernadero, y el impacto en la biodiversidad.

En materia **social**, el Grupo se compromete a ser una organización diversa e inclusiva, maximizando los impactos positivos en su entorno interno (equipo humano), abarcando áreas como la salud, la igualdad, la retención y atracción del talento, el respeto a los derechos laborales y derechos humanos, etc.; y también en su entorno externo (comunidades en las que opera), contribuyendo al desarrollo socioeconómico del medio rural en aquellos territorios en los que está presente.

Transversalmente a los dos aspectos anteriores, el Grupo Tragsa impulsa la **gobernanza** con procesos que garantizan la prestación de un servicio acorde a la satisfacción de las Administraciones Públicas, asegurando un modelo de gobierno corporativo que lidere el cambio cultural dentro de la organización mediante la transparencia en la información que hace pública a todos sus grupos de interés, la correcta gestión de sus riesgos financieros y no financieros, el cumplimiento del marco jurídico, la legislación vigente y normativa aprobada por los órganos de gobierno, junto al desarrollo de una conducta ejemplar asentada en su Código Ético, entre otros aspectos prioritarios.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política será de aplicación a las sociedades que conforman el Grupo Tragsa.

Esta Política supone la base sobre la que el Grupo Tragsa define sus objetivos, programas y acciones relacionadas con la sostenibilidad, contribuyendo a la generación de valor a largo plazo de manera comprometida y sostenible, atendiendo a todos sus grupos de interés.

La gestión de la sostenibilidad y la ejecución de la Política de Sostenibilidad es una cuestión transversal a toda la organización, siendo responsabilidad de todas las unidades organizativas incorporarla progresivamente en su actividad operativa. Todas las áreas integrarán los compromisos y disposiciones definidas en la Política de Sostenibilidad.

III. DISPOSICIONES DE LA POLÍTICA

El Grupo Tragsa asume las siguientes disposiciones que configuran su compromiso y modelo de actuación como empresa responsable y sostenible:

En el ámbito Medioambiental

- Avanzar hacia un modelo de producción y consumo responsable, impulsando la economía circular en la gestión de los recursos utilizados y los residuos generados, teniendo en cuenta el ciclo de vida y otros criterios de Sostenibilidad en el diseño y desarrollo de productos y servicios.
- Reforzar el compromiso del Grupo Tragsa en la lucha contra el cambio climático y la descarbonización de su actividad, mediante la puesta en marcha de iniciativas de adaptación y mitigación que incidan en la reducción de emisiones y en la sensibilización de sus profesionales.
- Minimizar el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente, incidiendo en la mejora continua del desempeño de la organización en materia ambiental.
- Proteger el capital natural de los entornos en los que opera, evaluando, mitigando y compensando el potencial impacto de su actividad en los entornos naturales, contribuyendo a la preservación del patrimonio natural y a la conservación de la biodiversidad.
- Promover una transición energética justa y sostenible, incorporando medidas que reduzcan el consumo de electricidad en instalaciones y actuaciones, buscando una mayor eficiencia energética y fomentando la utilización fuentes de energía limpia y renovable.

En el ámbito Social

- Garantizar un empleo de calidad que asegure la igualdad de oportunidades la diversidad y la no discriminación en todos los niveles del entorno de trabajo, impulsando la reducción de la brecha salarial y de género, potenciando de forma activa la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Fomentar la atracción y la retención del talento ofreciendo condiciones óptimas para el desarrollo personal y profesional mediante distintas iniciativas de reconocimiento del desempeño, de formación y aprendizaje y de fomento del sentimiento de pertenencia, así como de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

- Ofrecer un entorno de trabajo saludable, aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo y consolidando una cultura preventiva que minimice los riesgos laborales y maximice el bienestar de sus profesionales.
- Respetar y promover los derechos humanos y laborales en la actividad de la empresa y en su cadena de valor, actuando con la diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración, minimizando los impactos negativos en las personas y comunidades, y siguiendo las principales directrices internacionales en la materia.
- Actuar, desde su posición de interlocutor privilegiado del conjunto de las administraciones públicas territoriales, como elemento dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que permitan mejorar la viabilidad y el futuro del medio rural.
- Ejecutar las actuaciones para el cumplimiento de las políticas activas que desarrollen las administraciones públicas al servicio del desarrollo sostenible y de la viabilidad de las poblaciones locales, generando un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera el Grupo Tragsa, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de los territorios, favoreciendo la integración de sus actividades en el entorno social y promoviendo su desarrollo.
- Participar activamente en iniciativas sociales gubernamentales y no gubernamentales tendentes a satisfacer las necesidades vitales de la población, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Establecer alianzas estratégicas con Administraciones, entidades del sector público, universidades, fundaciones, organizaciones empresariales, etc. para compartir conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimientos, buenas prácticas, y modelos de gestión sostenibles e inclusivos.

En el ámbito de Gobernanza

- Maximizar el valor de la empresa como medio propio personificado y servicio técnico, a través de una gestión operativa, financiera y fiscal eficiente y transparente, que configure un modelo ejemplar de gobernanza de lo público, garantizando la viabilidad económica del Grupo Tragsa a largo plazo.
- Proporcionar, desde su condición de medio propio instrumental de las Administraciones Públicas Territoriales y poderes adjudicadores dependientes, respuestas inmediatas y eficientes, en el marco del objeto social del Grupo Tragsa, tal y como está establecido en su normativa reguladora.
- Asegurar un marco de actuación basado en el cumplimiento de la legalidad vigente, y en el desarrollo de una conducta ejemplar asentada en el buen gobierno corporativo, la transparencia y la integridad empresarial, garantizada a través del cumplimiento del Código Ético del Grupo.
- Aportar los más altos estándares de calidad en todas sus actividades, buscando la mejora continua de los procesos y servicios, avanzando hacia un modelo más permeable a la innovación que impulse la transformación digital y los modelos de decisión basados en datos.

- Asegurar la transparencia en la rendición de cuentas e información transmitida a la ciudadanía, sectores sociales y administraciones implicadas, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad, atendiendo las expectativas de los distintos grupos de interés, y contribuyendo a generar confianza y reforzar la reputación del Grupo.
- Gestionar eficientemente los riesgos corporativos: económicos, sociales y ambientales, garantizando la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos minimizando su impacto, afrontando los nuevos escenarios de un entorno cada vez más dinámico y en constante cambio.
- Aplicar los principios de la compra pública sostenible, incluyendo criterios medioambientales, sociales o de innovación en los procesos de compra, y fomentar estos principios con proveedores y colaboradores, coordinando igualmente actuaciones conjuntas para asegurar el alineamiento de toda la cadena de valor con la Política de Sostenibilidad y con el Código Ético del Grupo Tragsa.
- Establecer procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación solventes que permitan atender las expectativas y requerimientos de los distintos grupos de interés, permitiendo consolidar lazos más eficientes con ellos, impulsando la colaboración digital como vector transversal del Grupo.
- Contribuir, desde la consideración de su posición jurídica singular derivada de la participación en su accionariado de más de setenta administraciones públicas españolas, a fortalecer los mecanismos de coherencia, homogeneidad, y colaboración entre las administraciones en la ejecución de las actuaciones de interés común que le encarguen en el marco del fortalecimiento general de España como nación diversa, plural, armónica, y avanzada.

IV. SUPERVISIÓN, DIFUSIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA

La Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa ha sido aprobada por los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec el 27 de junio de 2023, previa propuesta y análisis por parte del Comité de Dirección y de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa, y Prevención de Riesgos Penales, y entra en vigor en el momento de su aprobación.

Esta Política de Sostenibilidad sustituye a la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por los Consejos de Administración el 25 de junio de 2019.

El Grupo Tragsa impulsa desde la Alta Dirección, a través de su Comité de Dirección y Comité Territorial, la integración de la sostenibilidad de forma transversal en toda la organización, y, expresamente, el cumplimiento de la presente Política, estando también garantizada su supervisión y seguimiento al más alto nivel, a través de sus Consejos de Administración.

Los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec, a través de su Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales son los responsables de la propuesta e impulso de la Política de Sostenibilidad de la Sociedad, evaluando su grado de cumplimiento, de acuerdo con las funciones y competencias establecidas en el Reglamento de la citada Comisión.

Los Consejos de Administración aprobarán la Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa y sus modificaciones a propuesta de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y prevención de Riesgos Penales, cuando consideren que concurren circunstancias que lo hagan conveniente o necesario.

La Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales es la responsable de coordinar el desarrollo de la Política de Sostenibilidad, promoviendo su conocimiento por parte de toda la organización e informando al Comité de Dirección sobre el desempeño de la misma. Conocerá su grado de aplicación, apoyándose en la información proporcionada por los responsables de las distintas áreas y unidades organizativas, y adoptará las medidas necesarias en caso de que no se esté ejecutando adecuadamente.